

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6095 BAQUIA KNOWLEDGE CENTER, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad "BAQUIA KNOWLEDGE CENTER, S.L." convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las instalaciones que la Compañía tiene en la calle Orense, 62, 2º A, de Madrid, el próximo día 24 de junio de 2016, a las 12 horas, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015, que comprenden el Balance de situación así como la cuenta de pérdidas y ganancias.

Segundo.- Aprobación, de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía durante el referido ejercicio 2015.

Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la remuneración del cargo de administrador que quedará redactado de la siguiente manera:

"El cargo de administrador será gratuito...".

Quinto.- Modificación del artículo 16 apartado 1 de los Estatutos Sociales en lo que respecta a la convocatoria de la Junta.

Sexto.- Ampliación del plazo establecido en la cláusula 14 de los pactos parasociales suscritos entre los socios de BAQUIA KNOWLEDGE CENTER, S.L. de fecha 13 de mayo de 2015, de tal forma que se amplía a un año más el derecho de devolución de las participaciones de La Estrategia de Chapman, S.L. y de Barloventures Consulting, S.L.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de junio de 2016.- Consejero Delegado, Moisés Israel Garzón.

ID: A160034378-1